MOCIÓN DE SALUDO

MAGALY ROSMERY RUÍZ RODRÍGUEZ, Congresista de la República miembro del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
11 NOV 2022 15:30
RECIBIDO
Firma Hora

CONSIDERANDO:

Que, Chocope es una localidad peruana capital del distrito homónimo ubicado en la provincia de Ascope en el departamento de La Libertad, se sitúa aproximadamente a unos 43 km al norte de la ciudad de Trujillo; es conocida popularmente como "Corazón del valle del Chicama"

Que, el 14 de noviembre de 1944, mediante ley nº10010, Chocope fue elevado a la categoría de ciudad, como resultado de las gestiones del alcalde de ese entonces, Dr. Arnaldo Buzzi Cantonne.

Que, el distrito de Chocope históricamente llamado distrito de Chócope es uno de los ocho que conforman la provincia de Ascope, ubicada en el departamento de La Libertad en el Norte del Perú.

Que, se encuentra ubicada en todo el centro del Valle Chicama a una distancia de 34 km, al norte de Trujillo, para llegar a ella se usa como vía de comunicación una carpeta asfáltica (Carretera Roosvelt o Panamericana) la misma que atraviesa al valle, en medio de una mar de grandes campos sembrados con caña de azúcar y de productos de pan llevar; esta vía de comunicación atraviesa las localidades de Chicama, Chocope y Paiján, y por un costado a los centros poblados de Chiclin, Sintuco Careaga Mariposa Leiva, Chuin y La Arenita.

Que, fundada la ciudad de Trujillo, repartidos los solares urbanos a sus primeros vecinos españoles, se repartió las tierras y los indios a los encomenderos: al español Diego de Mora le tocó el Valle de Chicama, el Valle de Chimo y el Puerto de Huanchaco, esto se produjo en marzo de 1535, Diego de Mora arribó al Valle de Chicama, ese mismo año, y no bien lo hizo instaló el primer trapiche de moler caña, así como en cultivarla en su hacienda denominada Trapiche de Chicama; tres años después, el 29 de abril de 1538, al darse cuenta de la generosidad de estas tierras, fundó la ciudad de Chocope, con el nombre de "San Pedro y San Pablo de Chocope"

Que, la agricultura es la principal actividad económica del distrito, la tierra es sin lugar a dudas en donde el hombre, con el apoyo de maquinarias agrícolas logra cultivar una serie de productos, que son industrializados según los casos otros son vendidos directamente; el chocopano demuestra mucho apego al trabajo de la tierra desde tiempos remotos y hoy en día, hay personas que se dedican al cultivo de caña de azúcar, productos de pan llevar como el arroz, maíz amarillo, tomate, camote, yuca, alfalfa y árboles frutales, son puestos a disposición del público de la provincia de Ascope y de Trujillo, las tierras son irrigadas con aguas del río Chicama y del subsuelo.

Por esas consideraciones, el Congreso de la República, acuerda:

Primero. – Expresar el más afectuoso saludo al Distrito de Chocope, ubicado en la provincia de Ascope por conmemorase el 14 de noviembre el 78° aniversario de su fundación.

Segundo. - Trasladar la presente moción de saludo al alcalde del Distrito de Chocope, Sr. Carlos Alfredo Alza Moncada y a través de él haga extensivo el saludo a los trabajadores del municipio, así como también a las autoridades y ciudadanos del distrito.

MAGALY RUÍZ RODRÍGUEZ
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: RUIZ RODRIGUEZ Magaly Rosmery FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento